

Resolución

Nº 059/2026

Acta

014/2026

San Antonio, 28 de Mayo de 2026.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

1) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Mayo 2026, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental

II) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/05/2026 por Resolución Nº 059/2026 inserta en Acta Nº 014/2026, aprobó el gasto en Ferretería Barbieri.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 28/05/2026, por Resolución N.º 059/2026, inserta en Acta Nº 014/2026 se aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, monto \$ 15.680,= (pesos uruguayos quince mil seientos ochenta) por concepto de artículos de electricidad, artículos de plomería, escobas, escobillas, termotanque para taller de peluquería, cadena, portland.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la compra de varios de ferretería , aprobada por Resolución Nº 059/2026, inserta en Acta Nº 014/2026, de fecha 28/05/2026 y el correspondiente a la Empresa Ferretería Barbieri, Rut 020162730017, por un monto de \$ 15.680,= Afectando literal A.

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Ruben F. Paniz
Alcalde